



Bellavista, 14 de enero, 2022

Señor(a):

RESOLUCIÓN DECANAL N° 010-2022-D-FCNM. - Bellavista, 14 de enero 2022.- EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el Oficio N° 021-2022-EPF-FCNM (expediente N° 85-2022-MP-FCNM), recibido el 14 de enero 2022, por medio del cual el que el Director de la Escuela Profesional de Física, solicita reformulación de la Resolución Decanal N° 060-2020-D-FCNM, respecto a Docentes y a la representación estudiantil para la conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 47° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; Capítulo III, Escuela Profesional, establece entre otras, la Escuela Profesional es la unidad de gestión de las actividades académicas, profesionales y de segunda especialidad, en la que estudiantes y docentes participan en el proceso formativo de un mismo programa, disciplina o carrera profesional.

Que, el Artículo 49° numeral 49.1, 49.2 de la referida normativa establece que el comité Directivo de la Escuela Profesional está integrada por el Director de la Escuela Profesional, quien la preside y, los coordinadores de Área del Departamento Académico;

Que, mediante Resolución N° 068-2020-D-FCNM, de fecha 07 de septiembre, se designó el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física, incorporando docentes y a la representación estudiantil a partir de la fecha;

Que, mediante documento del visto que el Director de la Escuela Profesional de Física, solicita reformulación de la representación Docente y estudiantil para la conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física.

Que, A falta de, algunos miembros Docentes y estudiantes del comité directivo de la escuela profesional de física y Debido a la atención de documentos presentado por los estudiantes al despacho de la dirección de escuela, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, tiene la responsabilidad de conformar dicho comité para atender la necesidad de los estudiantes;

Estando a lo glosado, con cargo a dar cuenta al consejo universitario, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189° del Estatuto de la Universidad y al numeral; 70.2 del Art. 70° de la ley universitaria, Ley N° 30220;

RESUELVE:

1°. **REFORMULAR**, la conformación del Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, respecto a la representación de Docentes y estudiantes, por las razones expuestas en la presente Resolución, quedando conformada de la siguiente manera:

Director de Escuela	Presidente
Mg. ÁNGELES VILLON, Luis Rosas	Coordinador de Estudios Generales del DAF.
Mg. SOTELO BAZAN, Eduardo Franco	Coordinador de Estudios de Especialidad de la EPF.
Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saul	Coordinador de Estudios Específicos de la EPF
Mg. SALAZAR ESPINOZA, Fernando	Coordinador de Estudios de Segunda Especialidad de la EPF.
Mg. REBAZA WU, María Natalia	Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia del EPF.
Est. ROJAS CAMARENA, José Elías	Representante Estudiantil
Est. FLORES QUILICHE, Fernando	Representante Estudiantil
Est. SAENZ SOTELO, Shamuél Rhabi	Representante Estudiantil

2°. **DISPONER**, que el Presidente del Comité Directivo (Director de Escuela), presente al Decanato informes de las actividades realizadas.

3°. Transcribir la presente Resolución al Rectorado, Vicerrectorado de Investigación, así como también a la Escuela Profesional de Física, Departamento Académicos de Física e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese

Fdo. **Dr. JUAN ABRAHAM MÉNDEZ VELÁSQUEZ.** -Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. **Mg. GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.** -Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA

Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



PROVEÍDO N°-011-2022-D-FCNM

Referencia: OFICIO N°021-2022-EPF-FCNM
Solicitud de conformación de Comité Directivo
Escuela Profesional de Física
Exp. N° 85-2022-MP-FCNM (01 folio)

=====

DERÍVESE el documento de la referencia, a la Oficina de Secretaría Académica, a fin que se sirva emitir la Resolución respectiva. **Hecho**, devuélvase a este Despacho para el trámite consiguiente.

B. 14.01.22

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano

sr/
c.c.: Archivo



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
Escuela de Física

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

FOLIO 01

Bellavista, 13 de enero 2022

OFICIO N°021-2022-EPF-FCNM

Señor Doctor
Juan Abraham Méndez Velásquez
Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática
Presente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
OFICIO N° 021-2022-EPF-FCNM
Fecha: 14.01.22 Esp. 05-2022-EPF-FCNM
Hors: 13:50

De mi consideración:

Es grato saludarle cordialmente y a la vez de solicitarle con carácter de URGENTE designe al nuevo Comité Directivo de la Escuela profesional de Física, dado que algunos miembros del Comité, estuvieron vigente hasta el 31 de diciembre del 2021 y esta dirección necesita convocar a sesiones para aprobar requerimientos de los estudiantes, por ello proponemos para su consideración en el Consejo de Facultad los siguientes miembros como a continuación se detalla:

Director de Escuela	Presidente:
Mg. ANGELES VILLON, Luis Rosas	Coordinador de Estudios Generales del DAF.
Mg. SOTELO BAZAN, Eduardo Franco	Coordinador de Estudios de Especialidad de la EPF.
Dr. TORIBIO SAAVEDRA, Richard Saúl	Coordinador de Estudios Específicos de la EPF
Mg. SALAZAR ESPINOZA, Fernando	Coordinador de Estudios de Segunda Especialidad de la EPF.
Mg. REBAZA WU, María Natalia	Coordinador de Formación Continua y Educación a Distancia EPF.
Est. ROJAS CAMARENA, José Elias	Representante Estudiantil
Est. FLORES QUILICHE, Fernando	Representante Estudiantil
Est. SAENZ SOTELO, Shammuel Rhabí	Representante Estudiantil

Que, el Artículo 49° numeral 49.1, 49.2 de la referida normativa establecen que el Comité Directivo de la Escuela Profesional está integrada por El Director de la Escuela Profesional, quien la preside y, los Coordinadores de Área del Departamento Académico (DAM).

Por lo mencionado, solicitamos se actualice el Comité Directivo de la Escuela Profesional de Física, quedamos de usted.

Atentamente,

Mg. Carlos Alberto Lévano Huamacto
Director (e) de Escuela de Física

Mg. Rolando Alva Zavaleta
Director(e) de Departamento de Física